PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, febrero 2026

Señor (a)
JESSICA TOBON VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9035312**
Cargo del supervisor Coordinador de Programas Especiales
Dependencia Centro Industrial y de Energias Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9035312 del año 2026

Angie Paola Lopez Cataño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143406710 de Cartagena de Indias, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma que será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente a los días efectivamente laborados del mes de febrero, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00). b) Nueve (9) pagos mensuales iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno. c) Un último pago

correspondiente a los días efectivamente laborados del mes de diciembre, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($157.917,00).

Plazo: Será hasta el 1 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la CNAIDI a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Durante el mes de febrero no se realizaron actividades de orientación, asesoría y acompañamiento a aprendices, dado que corresponde al período de alistamiento institucional previo al inicio formal del proceso formativo 2026. La orientación y acompañamiento permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en las guías de aprendizaje se iniciará una vez se realice la asignación de grupos y se dé apertura oficial a los programas de formación dirigidos a la población de la economía popular.	N/A
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se diseñó y elaboró una prueba diagnóstica de inglés para aplicar al inicio del proceso formativo con el propósito de identificar el nivel de	Evidencia de Instrumento diagnóstico de

		competencia comunicativa en lengua inglesa y los aprendizajes previos de los participantes de la economía popular. Este instrumento permitirá reconocer las habilidades lingüísticas (comprensión oral y escrita, producción oral y escrita) que los aprendices poseen, así como sus estilos de aprendizaje y necesidades específicas en el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés, información fundamental para ajustar las estrategias pedagógicas y didácticas a las características particulares de la población atendida y garantizar un proceso de formación pertinente y contextualizado.	competencia comunicativa en inglés
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante el mes de febrero no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, dado que el período corresponde a la fase de alistamiento y planeación pedagógica previa al inicio de las acciones formativas.	N/A
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Nose reportó información académica y administrativa en los sistemas de trazabilidad durante el mes de febrero, toda vez que aún no se ha dado inicio formal a las actividades de formación con aprendices. El registro y reporte de información en los aplicativos institucionales se realizará una vez se asignen los grupos y se inicie el proceso formativo en cumplimiento de los cronogramas establecidos.	N/A
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una	Durante el mes de febrero no se programaron ni ejecutaron formaciones extramurales, dado que	N/A

	semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	el período correspondió exclusivamente a actividades de preparación y alistamiento institucional para el inicio del proceso formativo 2026. Las formaciones extramurales se programarán y reportarán oportunamente al supervisor del contrato conforme a las necesidades del proceso formativo y la asignación de grupos en las diferentes estrategias de atención a la economía popular.	
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Durante el mes de febrero no se emitieron juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, dado que aún no se ha iniciado el proceso formativo con los aprendices y por tanto no se han desarrollado las competencias programadas.	N/A
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	No se realizaron actividades específicas de inducción de las estrategias Full Popular durante el mes de febrero. La participación en procesos de inducción sobre los objetivos, alcances, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto de estas iniciativas se desarrollará conforme a las convocatorias y programación que establezca la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA durante la vigencia del contrato.	N/A
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto	No se identificaron ni reportaron oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social durante el mes de febrero, considerando que el período correspondió a la fase de planeación y	N/A

	contractual pudieran ser gestionadas.	preparación previa al contacto directo con los aprendices y sus contextos productivos. Las oportunidades de relacionamiento sectorial se identificarán y comunicarán a la subdirección de centro durante el desarrollo del proceso formativo.	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	El día 4 de febrero de 2026 se participó en la reunión del equipo de Programas Especiales convocada para abordar el proceso de alistamiento y ejecución de la formación del año 2026. En esta sesión de trabajo se revisaron los objetivos, alcances y estrategias metodológicas de las iniciativas Full Popular, así como los procedimientos operativos y el esquema de trabajo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular para el desarrollo efectivo de las acciones formativas dirigidas a trabajadores de la economía popular.	Evidencia fotográfica
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Durante el mes de febrero no se recibió convocatoria ni se participó en eventos de carácter técnico, estratégico o de socialización adicionales a la reunión de alistamiento del equipo CAMPESENA reportada en la obligación 9. La participación en eventos institucionales se realizará conforme a las convocatorias que emitan la dirección general, regional o el centro de formación durante la vigencia contractual.	N/A
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la	Se realiza la entrega el informe mensual asociado a la ejecución del mes objeto de cobro.	Informe mensual de ejecución GC Y GF en carpeta Google Drive compartida

	terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.		por supervisora de contrato.
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se han recibido bienes institucionales para el desarrollo del objeto contractual durante el mes de febrero. Una vez se realice la asignación formal de equipos, materiales o recursos necesarios para el proceso formativo, se asumirá la responsabilidad de su custodia, control y mantenimiento conforme a los procedimientos establecidos en la plataforma Compromiso, manteniéndose actualizada la documentación correspondiente.	N/A
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Durante el mes de febrero no se realizaron actividades de seguimiento y evaluación de etapa productiva, toda vez que aún no se ha dado inicio al proceso formativo con los aprendices. Esta obligación se desarrollará en las fases correspondientes del proceso formativo cuando los aprendices alcancen las competencias requeridas y accedan a las diferentes alternativas de desarrollo de su etapa productiva.	N/A

14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se registraron ni validaron novedades académicas o disciplinarias durante el mes de febrero, dado que corresponde al período de alistamiento previo al inicio formal de las actividades de formación. Las novedades de aprendices (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) se gestionarán oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz una vez se inicie el proceso formativo y se asignen los grupos correspondientes.	N/A
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	El día 4 de febrero de 2026 se participó en la reunión del equipo CAMPESENA y FULL POPULAR convocada para abordar el proceso de alistamiento y ejecución de la formación del año 2026. En esta sesión de trabajo se revisaron los objetivos, alcances y estrategias metodológicas de las iniciativas Full Popular, así como los procedimientos operativos y el esquema de trabajo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular para el desarrollo efectivo de las acciones formativas dirigidas a trabajadores de la economía popular.	Evidencia Fotográfica
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos	Durante el mes de febrero no se recibió asignación ni convocatoria	N/A

	cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	para participar en la formulación o ejecución de proyectos formativos. La participación en proyectos según el área de especialidad se realizará conforme a los requerimientos y la programación académica que establezca el centro de formación durante el desarrollo de la vigencia contractual.	
17	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se asignaron actividades adicionales inherentes al objeto contractual durante el mes de febrero, más allá de las acciones de planeación y alistamiento reportadas en las obligaciones anteriores. Las actividades adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato se reportarán oportunamente en los informes mensuales correspondientes.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N /A	N/A
2.	N/A	N/A	N /A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y 7998199391 SOI Diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Angie Paola Lopez Cataño

Contratista

C.C. 1.143.406.710

Recibí a satisfacción:

Firma

JESSICA TOBON VELA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9035312

Cargo del supervisor Coordinador de Programas Especiales

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES FEBRERO

ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO
INSTRUCTOR (A) Full Popular
Autor:

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
16 DE FEBRERO DE 2026
2026

INTRODUCCION

En el presente informe se darán a conocer las evidencias de actividades realizadas durante el mes de FEBRERO para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dentro de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR.9035312 con objeto “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la CNAIDI a la Economía popular – CampeSENA.” se han ejecutado las siguientes:

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 2 de febrero a 28 de febrero de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 2:** Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.

Gestión: Se diseñó y elaboró una prueba diagnóstica de inglés para aplicar al inicio del proceso formativo con el propósito de identificar el nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa y los aprendizajes previos de los participantes de la economía popular. Este instrumento permitirá reconocer las habilidades lingüísticas (comprensión oral y escrita, producción oral y escrita) que los aprendices poseen, así como sus estilos de aprendizaje y necesidades específicas en el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés, información fundamental para ajustar las estrategias pedagógicas y didácticas a las características particulares de la población atendida y garantizar un proceso de formación pertinente y contextualizado.

Evidencias: *Captura de pantalla de la prueba diagnóstica de inglés diseñada.*

Ilustración 1. Captura de pantalla de la prueba diagnóstica de inglés diseñada.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
PRUEBA DIAGNOSTICA
INGLES

Regional: GUAJIRA
Centro de formación: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

Programa de Formación: PASTELERIA
Código del programa: 635201
Versión: 1

Competencia Para Desarrollar: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS
SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
Resultado de Aprendizaje:
Actividad de aprendizaje:
Evidencia

Nombre del Aprendiz: _____ No. documento _____
Nombre del Instructor: ANGIE P. LOPEZ CATAÑO No. documento 1143406710
Duración de la evaluación: 30 minutos

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

La presente prueba diagnóstica fue diseñada para evaluar el nivel inicial de competencia comunicativa en inglés de los aprendices del programa técnico de panadería, conforme al objetivo de aprendizaje "INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS". El instrumento consta de 25 ejercicios distribuidos en tres secciones que evalúan progresivamente las habilidades lingüísticas desde la producción escrita básica hasta la comprensión lectora.

Fuente: Elaboración propia.

Evidencias: *Captura de pantalla de la prueba diagnóstica de inglés diseñada.*

Ilustración 2. Captura de pantalla de la prueba diagnóstica de inglés diseñada.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PRUEBA DIAGNOSTICA
INGLES

Regional: GUAJIRA
Centro de formación: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

Programa de Formación: PANADERIA
Código del programa: 621303
Versión: 1

Competencia Para Desarrollar: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

Resultado de Aprendizaje:
Actividad de aprendizaje:
Evidencia

Nombre del Aprendiz: _____ No. documento _____
Nombre del Instructor: ANGIE P. LOPEZ CATAÑO No. documento 1143406710
Duración de la evaluación: 30 minutos

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

La presente prueba diagnóstica fue diseñada para evaluar el nivel inicial de competencia comunicativa en inglés de los aprendices del programa técnico de panadería, conforme al objetivo de aprendizaje "Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva". El instrumento consta de 25 ejercicios distribuidos en tres secciones que evalúan progresivamente las habilidades lingüísticas desde la producción escrita básica hasta la comprensión lectora.
La primera sección (5 ejercicios de respuesta abierta) evalúa la capacidad del aprendiz para presentarse y expresar información personal básica en inglés.
La segunda sección (10 ejercicios de opción múltiple) mide el dominio de estructuras gramaticales fundamentales de los niveles A1 y A2 del MCER, incorporando vocabulario

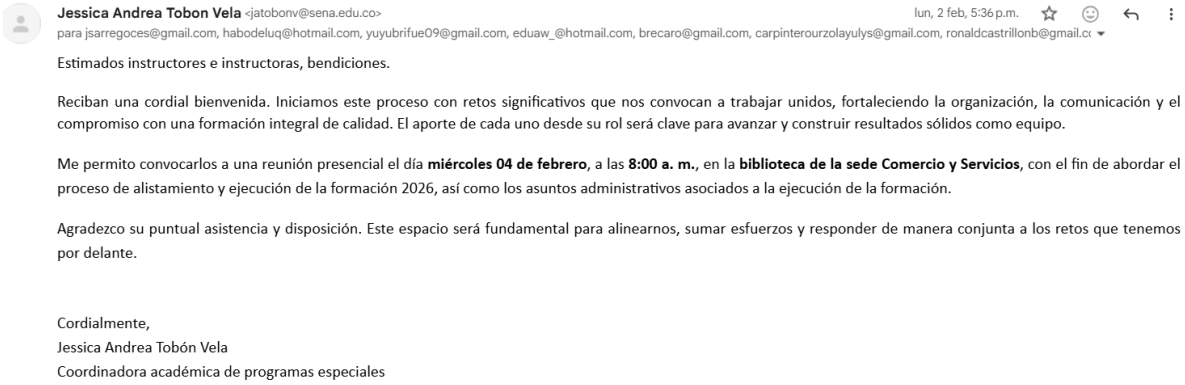
Fuente: Elaboración propia.

Obligación contractual 9: Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

Gestión: El día 4 de febrero de 2026 se participó en la reunión convocada por el equipo CAMPESENA y FULL POPULAR para abordar el proceso de alistamiento y ejecución de la formación del año 2026. En este encuentro de trabajo se socializaron las directrices institucionales para el inicio del período formativo, se abordaron aspectos relacionados con la planificación de las actividades y se establecieron los compromisos y cronogramas de trabajo para el equipo de instructores, generando las respectivas evidencias de participación conforme a los lineamientos del programa.

Evidencias: *Captura de pantalla de la convocatoria a reunión del 4 de febrero de 2026. Captura de pantalla de la asistencia registrada en la reunión.*

Ilustración 3. Captura de pantalla de la convocatoria a reunión del 4 de febrero de 2026. Captura de pantalla de la asistencia registrada en la reunión.



Jessica Andrea Tobon Vela <jatobonv@sena.edu.co> lun, 2 feb, 5:36 p.m.

para jsarregoces@gmail.com, habodeluq@hotmail.com, yuyubrifue09@gmail.com, eduaw_@hotmail.com, brecaro@gmail.com, carpinterourzolayulys@gmail.com, ronaldcastrillonb@gmail.c

Estimados instructores e instructoras, bendiciones.

Reciban una cordial bienvenida. Iniciamos este proceso con retos significativos que nos convocan a trabajar unidos, fortaleciendo la organización, la comunicación y el compromiso con una formación integral de calidad. El aporte de cada uno desde su rol será clave para avanzar y construir resultados sólidos como equipo.

Me permito convocarlos a una reunión presencial el día **miércoles 04 de febrero**, a las **8:00 a. m.**, en la **biblioteca de la sede Comercio y Servicios**, con el fin de abordar el proceso de alistamiento y ejecución de la formación 2026, así como los asuntos administrativos asociados a la ejecución de la formación.

Agradezco su puntual asistencia y disposición. Este espacio será fundamental para alinearnos, sumar esfuerzos y responder de manera conjunta a los retos que tenemos por delante.

Cordialmente,
Jessica Andrea Tobón Vela
Coordinadora académica de programas especiales

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración4. Captura de pantalla de la convocatoria a reunión del 4 de febrero de 2026. Captura de pantalla de la asistencia registrada en la reunión.



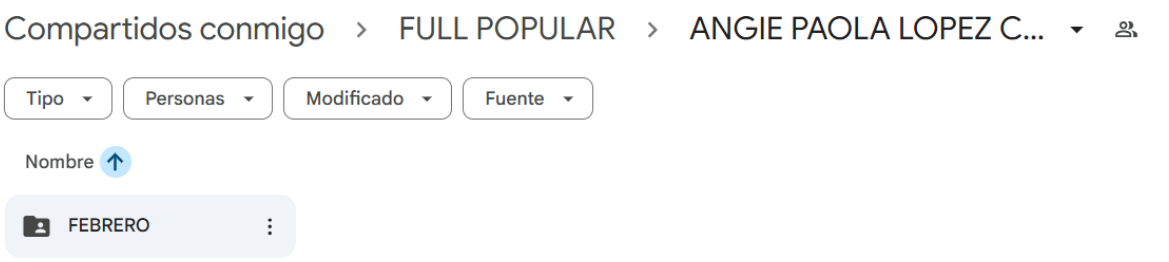
Nota. Manual de Articulación con la Educación Media.
Fuente: Elaboración propia.

Obligación contractual 11: Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.

Gestión: El presente documento constituye el cumplimiento de esta obligación para el mes de febrero de 2026, evidenciando las acciones realizadas en el proceso de alistamiento y planeación pedagógica para el inicio de la formación. El informe anual de gestión de centro se presentará al supervisor del contrato en los términos solicitados al finalizar la vigencia contractual en diciembre de 2026.

Evidencias: *Presente informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026.*

Ilustración 5. Presente informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026.



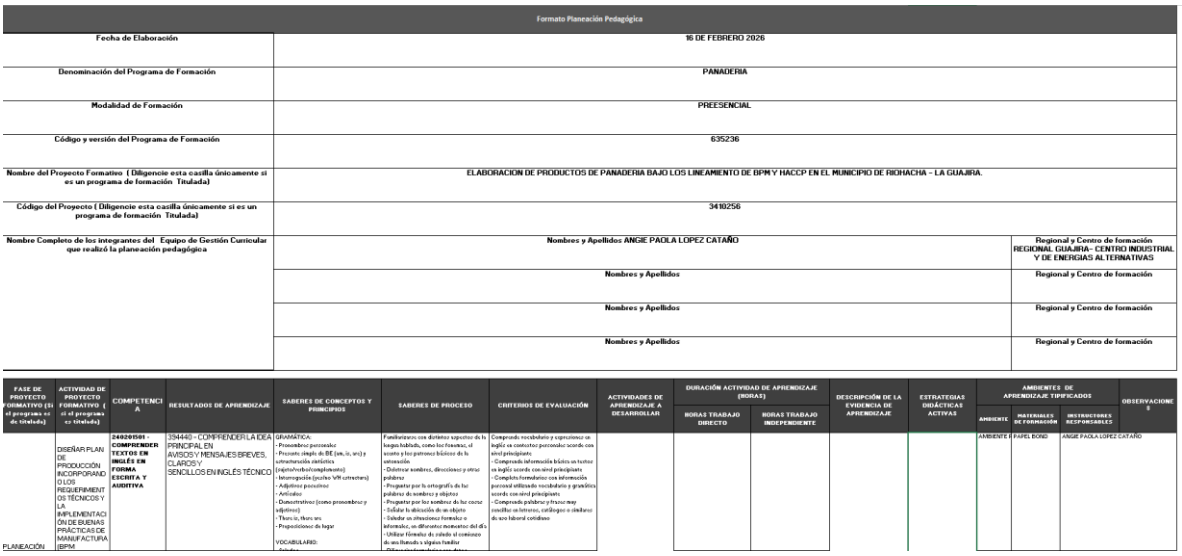
Fuente: Elaboración propia.

Obligación contractual 15: Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Gestión: Se inició la actualización del portafolio del instructor para el período 2026, desarrollando las guías de aprendizaje requeridas para los programas de inglés asignados en el marco de la atención a la economía popular. Adicionalmente, se elaboraron los instrumentos de evaluación correspondientes para valorar el desarrollo de las competencias comunicativas en lengua inglesa. Estos documentos fueron preparados siguiendo los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO y considerando los lineamientos de la guía de procesos formativos vigente, con el fin de contar con los materiales necesarios para el acompañamiento efectivo de los aprendices durante su ruta de aprendizaje.

Evidencias: *Capturas de pantalla de las guías de aprendizaje elaboradas para los programas de inglés.*

Ilustración 6. Capturas de pantalla de las guías de aprendizaje elaboradas para los programas de inglés



Formato Planeación Pedagógica		
Fecha de Elaboración	16 DE FEBRERO 2026	
Denominación del Programa de Formación	PANADERIA	
Modalidad de Formación	PREESENCIAL	
Código y versión del Programa de Formación	635236	
Nombre del Proyecto Formativo (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA BAJO LOS LINEAMIENTO DE BPM Y HACCP EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.	
Código del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)	3410256	
Nombre Completo de los integrantes del Equipo de Gestión Curricular que realizó la planeación pedagógica	Nombres y Apellidos ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO	Regional y Centro de formación REGIONAL GUAJIRA- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
	Nombres y Apellidos	Regional y Centro de formación
	Nombres y Apellidos	Regional y Centro de formación
	Nombres y Apellidos	Regional y Centro de formación

FASE DE PROYECTO FORMATIVO (En el programa es de titulada)	ACTIVIDAD DE PROYECTO FORMATIVO (el programa es de titulada)	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SABERES DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS	SABERES DE PROCESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	DURACIÓN ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE (HORAS)		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS			OBSERVACIONES
								HORAS TRABAJO DIRECTO	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE			AMBIENTE	MATERIALES DE FORMACIÓN	INSTRUCTORES RESPONSABLES	
PLANEACIÓN	DISEÑAR PLAN DE PRODUCCIÓN INCORPORANDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM	240201501 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	394440 - COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO	GRAMÁTICA: - Pronombres personales - Presente simple de BE (am, is, are) y estructuración gramática (sujeto/verbo/complemento) - Interrogación (yes/no- Wh-structure) - Adjetivos posesivos - Artículos - Demostrativos (como pronombres y adjetivos) - There is, there are - Preposiciones de lugar VOCABULARIO:	Familiarizarse con distintos soportes de la lengua hablada, como los fonemas, el acento y los patrones básicos de la entonación - Deletrear nombres, direcciones y otras palabras - Preguntar por la ortografía de las palabras de nombres y objetos - Preguntar por los nombres de las cosas - Solicitar la definición de un objeto - Solicitar un ofrecimiento formulado o información, en diferentes momentos del día - Utilizar fórmulas de saludo al comienzo de una llamada y algún familiar	Comprende vocabulario y expresiones en inglés en contextos personales acordes con nivel principiante - Comprende información básica en textos en inglés acordes con nivel principiante - Completa formularios con información personal utilizando vocabulario y gramática acordes con nivel principiante - Comprende palabras y frases muy sencillas en letreros, catálogos o similares de uso laboral cotidiano						AMBIENTE DE FORMACIÓN	PAPEL BOND	ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO	

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a cuatro obligaciones contractuales específicas enmarcadas en la fase de alistamiento y preparación pedagógica para el inicio del proceso formativo 2026 en el programa de atención a la economía popular - CampeSENA.

Se diseñaron e implementaron instrumentos diagnósticos de inglés que permitirán identificar los niveles de competencia comunicativa de los aprendices, información fundamental para ajustar las estrategias pedagógicas a las características particulares de la población atendida. Asimismo, se desarrollaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la plataforma COMPROMISO, garantizando la calidad y pertinencia de los recursos didácticos que se emplearán durante el proceso formativo.

La participación en la reunión de seguimiento operativo del 4 de febrero de 2026 permitió la socialización de directrices institucionales, el establecimiento de compromisos y la consolidación de cronogramas de trabajo que orientarán el desarrollo efectivo de las acciones formativas dirigidas a trabajadores de la economía popular durante la vigencia 2026.

El presente informe cualitativo cumple con la obligación de reportar mensualmente la ejecución de las actividades contractuales, evidenciando que el período de febrero correspondió a labores preparatorias esenciales para garantizar el inicio exitoso del proceso formativo. Las obligaciones no ejecutadas durante este mes se desarrollarán progresivamente una vez se realice la asignación formal de grupos y se dé apertura oficial a los programas de formación.

Se firma el presente informe con corte a los 16 días del mes de FEBRERO de 2026

Atentamente,



ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO
Instructor (a)

Anexo: registre los anexos según corresponda.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 realizó el día 16/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 realizó el día 17/10/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 realizó el día 16/09/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 realizó el día 17/09/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGIE PAOLA LOPEZ CATAÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143406710 el día 16/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas